

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CII - N° 27.164 - Montevideo, viernes 19 de enero de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 407

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley 18.093

Facúltase a los Gobiernos Departamentales, a adoptar todas las formas jurídicas necesarias para acordar entre sí, o con el Poder Ejecutivo, entes autónomos o servicios descentralizados, la organización y prestación de servicios y actividades propias y comunes, tanto en sus respectivos territorios como en la forma regional o interdepartamental.

(184*R) Pág. 355-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Ley 18.091

Dispónese que las acciones originadas en las relaciones de trabajo prescriben al año, a partir del día siguiente a aquél en que haya cesado la relación laboral en que se fundan.

(183*R) Pág. 355-A

sigue al dorso

ULTIMO MOMENTO M.I.E.M. Pág. 256-C

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 235-C		Sociedades de		
Apertura de Sucesiones -			Responsabilidad Limitada		Pág. 250-C
Procesos Sucesorios	Pág. 235-C		Venta de Comercios	Pág. 245-C	Pág. 250-C
Convocatorias	Pág. 235-C	Pág. 247-C	Varios	Pág. 246-C	Pág. 250-C
Emplazamientos	Pág. 236-C	Pág. 247-C	Banco Central del Uruguay		
Licitaciones		Pág. 247-C	(Mesa de Cambio)		Pág. 253-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 236-C	Pág. 249-C	Estatutos y Balances		
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 249-C	de Sociedades Anónimas	Pág. 246-C	Pág. 254-C
Remates	Pág. 238-C		Ultimo Momento		Pág. 256-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

3

Decreto 664/006

Dispónese que se mantiene vigente hasta el 30 de junio de 2007, la actual alícuota o porcentaje que se determina, por concepto de comisión sobre importaciones que recauda el Banco de la República Oriental del Uruguay.
 (182*R) Pág. 356-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**4**

Ley 18.097

Declárase el 17 de julio de todos los años, "Día Nacional para la Prevención del Suicidio".
 (185*R) Pág. 356-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**5**

Decreto 11/007

Dispónese que la determinación del peso neto de pescados, moluscos y crustáceos glaseados, en presentaciones premedidas, se efectuará a efectos de cualquier determinación o control metrológico, según el Reglamento Técnico, que se determina.
 (186*R) Pág. 357-A

6

Resolución 22/007

Autorízase a DIGITAL S.R.L., permisionaria de la estación radiodifusora DIGITAL FM, que opera en la frecuencia 100.1 Mhz, Canal 261, de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, un aumento de potencia.
 (189*R) Pág. 358-A

**INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA****7**

Resolución 319/007

Modifícase el literal "g" del artículo 3° de la Resolución 7264.
 (181*R) Pág. 358-A

LIBROS

- CODIGO CIVIL	\$ 690
(Ley N° 16.603, antecedentes, exposición de motivos y normas complementarias)	
- CONSTITUCION NACIONAL	\$ 112
(Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)	
- REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION	\$ 770
(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)	
- REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL	\$ 220
(Decreto N° 315/994 y normas complementarias)	
- TEXTO ORDENADO 1996 - DGI	\$ 300
(Decreto N° 338/996, decretos reglamentarios, normas complementarias y otros tributos de competencia de la DGI)	

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy